

Internacionalización de la Abogacía

INTRODUCCIÓN A UN DEBATE PROFUNDO SOBRE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ABOGACIA

El examen del programa académico del X Congreso Nacional abordará una serie de temas de fuerte impacto en nuestra profesión y, por ende, en la sociedad en la que ejercemos como Abogados, en la que están inmersos nuestros Colegios, nuestros Consejos Autonómicos o nuestro propio Consejo General y a la que, en suma, nos debemos.

Quienes ya tenemos sobre nuestras espaldas años de ejercicio, de colegiación y de trayectoria institucional, sabemos de la importancia de estos eventos que, si bien no tienen un efecto inmediato sobre los problemas concretos como todos desearíamos, sirven para sentar bases ideas, planteamientos y necesidades que, de inmediato, generan unas sinergias importantes en orden a la mejora de nuestra profesión, al realce de la función social que individual e institucionalmente nos corresponde y, en definitiva, en un mejor servicio al ciudadano.

Vienen a mi mente las conclusiones (leídas) de nuestro Congreso de León (en plena transición democrática); de Palma Mallorca (revulsivo profundo para el cambio de nuestras estructuras democráticas); de A Coruña (en el que sentamos las bases de lo que sería –más tarde– la Ley de Acceso); o Salamanca (en el que ya tratamos la necesidad de internacionalizarnos).

Hoy, en el año 2011, la Abogacía de



todos los países de nuestro entorno— como ente intermedio entre el ciudadano y los respectivos Gobiernos— viene sufriendo las acometidas derivadas ya de los poderes fácticos (internacionales), ya

PORTAL VERDE

“El ejercicio de la Abogacía”

Viernes 28, 09,30 horas.



LUIS DELGADO DE MOLINA HERNÁNDEZ

Abogado

de actitudes economicistas de supuesta vigilancia y control. Se pretende, en el fondo, limitar los derechos de nuestros clientes. Ejemplo de cuanto digo son las Ronda Uruguay (Tratado de la OMC) que en su art. 11 nos define como “comerciantes”; las actuaciones del ECOFIN y órganos similares contra la vigencia del secreto profesional; restricciones en la transposición de las Directivas Comunitarias a nuestro derecho interno; y limitaciones que en el orden nacional se vienen produciendo sobre las competencias y actividades colegiales, materia ésta en las que nuestro país no es una excepción.

Sin perjuicio de lo anterior, hagamos, también autocrítica constructiva de aquellas materias en las que otras Abogacías han aplicado o aplican normas de actuación que sean extrapolables a la nuestra y sirvan para mejorar nuestra función profesional.

Como siempre he dicho en foros nacionales e internacionales, tenemos “la fuerza de la palabra” para denunciar situaciones como las que expongo. Y sabemos hacerlo con las reglas ancestrales de nuestra profesión: diálogo, lealtad, raciocinio, debate respetuoso con el adversario, admisión de posturas distintas a la nuestra y, en suma, expresarnos con igual libertad que tiene nuestro oponente para hacerlo.

El fenómeno de la internacionalización se plantea —a mi juicio— en una doble vertiente: la interna, en cuanto nos sirve para seguir prestando los servicios legales a nuestros clientes allende fronteras o para atender clientes foráneos en nuestro propio régimen legal. Y externa, que debe servirnos que defender, a nivel nacional o supranacional, los principios de nuestra profesión en tanto en cuanto sufran intentos de limitación de los derechos de nuestros clientes a quienes nos debemos.

En ambas facetas, asumamos esa tarea sin rubor alguno; con la misma ilusión y trabajo con los que asumimos el día a día en nuestros despachos; con el mismo sentimiento de “ser y considerarnos” parte integrante del servicio público de la Administración de Justicia —por mucho que algunos se empeñen en negarlo—; por ser capaces de canalizar a través del derecho (nacional o internacional) la solución de aquellas disputas que, de otro modo, quedarían irresolutas o en las que vencería la parte más fuerte.

En mi opinión y a salvo siempre otra contraria, la INTERNACIONALIZACIÓN es una de las vías adecuadas para ello.

Como uno de los ponentes, confío en que, junto con mis colegas de ponencia, seremos capaces de convencerles y debatir abiertamente ideas que servirán para mejorar nuestra profesión. •

En este portal, participan:

Luis Delgado de Molina Hernández.

Letrado en ejercicio desde 1967, titular del despacho colectivo Delgado de Molina-Abogados. Ha sido decano del Colegio de Abogados de Alicante; profesor de la Escuela de Práctica Jurídica de Alicante; presidente de la Comisión de Arbitraje Internacional de la UIA —de la que es presidente de honor—; observador de la ONU ante el Tribunal Penal Internacional de Ruanda y en el Plan de Reconciliación Nacional de Argelia, y académico de Número de la Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación.

Luis Miguel Romero Villafranca.

Abogado en ejercicio, fue decano del Colegio de Abogados de Valencia y presidente de la Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación —de la que es actualmente vicepresidente; presidente de la Federación de Colegios de Abogados en Europa; miembro de la Comisión Interprofesional de la Federación Europea de Colegios de Abogados; miembro del Senado de la UIA; miembro del Secretariado Internacional de la Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados.

Leopoldo Gay Rosell.

Abogado y socio del despacho Gay-Vendrell. Profesor colaborador en la Universidad Ramón Llull de Barcelona en el Máster en Derecho de Empresa; *stage* en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo (Francia); miembro de la Federación Interamericana de Abogados y socio de la Cámara Española de Comercio de la República Argentina.

Álvaro García-Delgado García.

Abogado en la oficina de Bruselas del despacho californiano Gibson Dunn & Crutcher. Es especialista en procedimientos de control de concentraciones ante las autoridades administrativas comunitarias y de los Estados Miembros de la UE, así como en casos de abuso de posición dominante y cárteles. También presta su asesoría en temas relativos a la regulación europea de las telecomunicaciones. Efectuó prácticas en el parlamento alemán y en el gabinete del comisario de Competencia, Joaquín Almunia.

Modera Joaquín García-Romanillos

Valverde, consejero electivo del CGAE y presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del CGAE.